

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 06/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 16 de marzo del mismo año, incorporándose el punto en tabla por la Sra. Presidenta a propuesta de la Comisión de asuntos Institucionales, a través de su Coordinador, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 letra c) del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, y en en los artículos 8 letra c), 25 y 31, del mismo cuerpo normativo, y por la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes; acordó constituir una comisión mixta integrada por las tres comisiones permanentes del Consejo Universitario, encargada de someter a su conocimiento la propuesta de creación del Comité de Ética Universitaria, la que estará conformada por tres consejeros/as de la Comisión de asuntos Institucionales, dos consejeros/as de la Comisión de asuntos Académicos y dos consejeros/as de la Comisión de asuntos Económicos y del Personal. En consecuencia, se modifica el Certificado de Acuerdo C/U N°29/2025.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Concepción, 16 de marzo de 2026.